

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 157 - 25/05/2026

**MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CALOR, SOL,
EXPOSICIÓN A RADIACIONES ULTRAVIOLETAS Y A
PICADURAS DE INSECTOS**

Desde UGT-SP Extremadura queremos recordar a las distintas Secretarías Generales de las Consejerías de la Junta de Extremadura, con personal que trabaja a la intemperie o con condiciones de trabajo que conlleve a exposición al sol y consecuentemente a las radiaciones ultravioletas, la importancia de poner medidas preventivas, medios y elementos para evitar daños a la salud y enfermedades profesionales a los trabajadores y trabajadoras, que se ven expuestos/as a este riesgo laboral.

A fecha de 25 de mayo de 2026 el índice de radiación ultravioleta es de 8, lo cual representa un nivel de riesgo muy alto. Esto nos recuerda la importancia de utilizar protección solar frente a la exposición y la obligación de la administración de suministrarlo a sus trabajadores y trabajadoras.

También se han alcanzado temperaturas que superan los 30 grados. Consideramos imprescindible incidir en la importancia de la **hidratación y el proporcionar una uniformidad adecuada a estas temperaturas y que protejan a trabajadoras y trabajadores de las radiaciones ultravioletas**. Recordamos que existen tejidos que protegen y son ligeros. Recalamos también que hemos detectado la falta de uniformes y la necesidad de revisar las características de muchos de los que tienen los trabajadores y trabajadoras, realizados en muchos casos hace muchísimos años y sin tener en cuenta la perspectiva de género (peones agrícolas, forestales, ordenanzas...)

Incidir en la necesidad de **prevenir las picaduras de pulgas, garrapatas y mosquitos**. Los mosquitos y garrapatas están acentuando problemas muy serios de salud agravados con el cambio climático, teniendo un aumento significativo de la población de garrapatas en la península ibérica, incrementando el riesgo de transmisión de la **enfermedad de Lyme y fiebre hemorrágica de Crimea-Congo (FHCC)**; o en el caso de los mosquitos, **el virus del Nilo**. Por este motivo solicitamos que se suministre, también, repelente de garrapatas y de mosquitos y que se de formación o recordatorios de la misma a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos a los que se ven expuestos/as.

Por último, queremos recordar la necesidad de adoptar medidas preventivas en los espacios interiores (aulas, cocinas, lavanderías, etc.) donde, debido a las condiciones de trabajo, las personas trabajadoras puedan verse expuestas a altas temperaturas que podrían derivar en situaciones de estrés térmico o golpes de calor.

